



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

17  
137

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2017 MDP

Paiján, 17 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Informe N° 69-2017-SG/MDP, que contiene el expediente N° 209-2017-SG y Acuerdo de Concejo N° 031-2017-MDP y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2017-MDP, de fecha 11 de Julio del 2017, se APROBÓ por Unanimidad el presupuesto por la suma de S/. 5, 000.00 soles para las actividades que realizarán por conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú.

Que, mediante informe de visto, emitido por la Secretaría General, comunica que se deberá elaborar la resolución de conformación del comité de fiestas patrias, el cual estará integrado por las siguientes personas:

### COMITÉ DE FIESTA PATRIAS

1. Por la Comisión de Recreación, Educación, Deporte, Cultura y Turismo, integrada por:

- Presidente: Reg. Max Paul Ramos Chumpitazi
- Adjunto: Reg. Hermes Dragoberto Fernández Nieto
- Secretario: Reg. Rober Luis Hoyos Saavedra

Funcionarios de la MDP:

- Tesorera: Sra. Lili Virginia Ascoy Fernandez (División de Educación, Cultura y Deporte)
- Fiscal: Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez (Gerente Municipal)



Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA

Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

16  
136

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMESE** el Comité de Fiestas Patrias por motivo de conmemorarse los 196° aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú; el cual estará integrados por los siguientes personas:

**COMITÉ DE FIESTA PATRIAS**



POR LA COMISIÓN DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, INTEGRADA POR:

- PRESIDENTE: REG. MAX PAUL RAMOS CHUMPITAZI
- ADJUNTO: REG. HERMES DRAGOBERTO FERNÁNDEZ NIETO
- SECRETARIO: REG. ROBER LUIS HOYOS SAAVEDRA

2.- FUNCIONARIOS DE LA MDP:

- TESORERA: SRA. LILI VIRGINIA ASCOY FERNÁNDEZ (DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE)
- FISCAL: ING. JORGE EDUARDO ZARATE CHÁVEZ ( GERENTE MUNICIPAL )

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, Regidores y los Funcionarios Públicos que integran el Comité de Fiesta Patrias y demás áreas pertinentes, para la ejecución de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIJÁN  
*Valqui*  
Abog. Segundo H. Valqui Corderón  
ALCALDE - MDP